

mediante el procedimiento adecuado, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

3.—Selección:

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Concurso.
- Oposición.

En la fase de concurso se valorarán los méritos aportados por los aspirantes, de conformidad con el siguiente baremo:

—Título de Bachiller Superior o equivalente	1 punto
—Título de Bachiller Superior con COU	1,5 puntos
—Título de Grado Medio	2 puntos
—Otros méritos, hasta	2 puntos

La fase de oposición, que se llevará a efecto en la ciudad de Huesca, consistirá en la relación por escrito de tres tests psicotécnicos que puntuarán hasta un máximo de 10 puntos, cada uno.

Los nueve aspirantes que obtengan la mayor puntuación, resultado de sumar los puntos obtenidos en ambas fases, realizarán una prueba de mecanografía, que puntuará de «0» a «30» puntos.

Los tres aspirantes que resulten con mayor puntuación, resultado de sumar los puntos obtenidos en las dos fases previas, mas los acumulados en la prueba mecanográfica, serán los designados para cubrir las plazas vacantes en calidad de funcionarios interinos.

4.—Documentación:

La documentación a presentar por las personas que resulten seleccionadas será:

- Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el ejercicio de sus funciones.
- Declaración de compatibilidad en el puesto de trabajo.
- Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública en sus diferentes ámbitos.

Los documentos relacionados sólo habrán de ser presentados por los candidatos seleccionados.

La justificación documental de poseer la nacionalidad española, la titulación exigida, así como los méritos alegados, se acompañarán a la solicitud.

5.—Solicitudes:

Deberán presentarse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón». Irán dirigidas al Excelentísimo Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, presentándose en el Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, plaza de Cervantes, número 2, o en el Servicio Provincial de Comercio y Turismo de Huesca, Santo Grial, número 6, o en las oficinas referidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6.—Tribunal:

El Tribunal que ha de evaluar las pruebas efectuadas por los aspirantes, estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: don Salvador Domingo Comeche, Jefe del Servicio de Industria y Energía de Huesca; suplente: don Diego Maldonado Susanna, Jefe del Servicio Provincial de Comercio y Turismo de Huesca.

Vocales:

Por el Servicio de la Función Pública: don Antonio Lorenzo Isardo, Secretario de la Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca; suplente: doña María Angeles Leza Valiente, Jefe de Negociado de la Oficina de Información de la Delegación Territorial de la DGA en Huesca.

Don José María Coarasa Torrente, economista, Funcionario del Servicio Provincial de Comercio y Turismo de Huesca; suplente: doña María Lourdes Castán Ballarín, funcionaria del Servicio Provincial de Comercio y Turismo de Huesca.

Don Enrique Vallés de las Cuevas, Secretario del Servicio Provincial de Comercio y Turismo de Huesca; suplente: don Antonio Porquet Plana, Jefe del Negociado de Industrias Diversas del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca.

Secretario: don Tomás Peñuelas Ruiz, Secretario del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca; suplente, doña Julia Elena Ciprés Susín, Jefe del Negociado de Personal y Caja del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca.

7.—Publicación

El resultado de la selección efectuada se hará público en el «Boletín Oficial de Aragón», designando a los candidatos elegidos, indicándose el plazo de presentación de la documentación complementaria señalada en el punto 4.

8.—Normativa

A los candidatos seleccionados, una vez presentada la documentación exigida, se les extenderá el correspondiente nombramiento por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, quedando sometidos a la vigente normativa aplicable a los funcionarios civiles del Estado.

Zaragoza, a 23 de febrero de 1987.

**El Consejero de Industria, Comercio
y Turismo
ANTONIO SIERRA PEREZ**

255 *ORDEN de 23 de febrero de 1987, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convoca concurso-oposición para la selección y nombramiento, con carácter interino, de personal que ocupe las plazas vacantes correspondientes a tres puestos de trabajo del Cuerpo General de Auxiliares Administrativos (grupo D), en los Servicios Provinciales de Teruel.*

Existiendo en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, plazas vacantes de urgente provisión, que de no procederse a su cobertura de forma rápida podrían originarse graves perjuicios en el normal funcionamiento de los Servicios Provinciales afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 1/1986, de 20 de febrero, para la Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el artículo cuarto, f), del Decreto 20/1984, de 29 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, se efectúa convocatoria para la selección y nombramiento con carácter interino, por plazo hasta que se proceda a la ocupación definitiva de las plazas por funcionarios de carrera, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios, de las vacantes que a continuación se expresan:

1.—Plazas convocadas:

—Tres plazas de Auxiliares Administrativos (grupo D), distribuidas de la siguiente forma:

—1 plaza para el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

—2 plazas para el Servicio Provincial de Comercio y Turismo de Teruel.

2.—Condiciones:

Requisitos: Ser español, mayor de edad, y estar en posesión del Título de Graduado Escolar o Bachiller Elemental.

Nombramiento: Como funcionario interino, por plazo hasta que se proceda a su ocupación definitiva por funcionario de carrera, mediante el procedimiento adecuado, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

3.—Selección:

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Concurso.
- Oposición.

En la fase de concurso se valorarán los méritos aportados por los aspirantes, de conformidad con el siguiente baremo:

—Título de Bachiller Superior o equivalente	1 punto
—Título de Bachiller Superior con COU	1,5 puntos
—Título de Grado Medio	2 puntos
—Otros méritos, hasta	2 puntos

La fase de oposición, que se llevará a efecto en la ciudad de Huesca, consistirá en la relación por escrito de tres tests psicotécnicos que puntuarán hasta un máximo de 10 puntos, cada uno.

Los nueve aspirantes que obtengan la mayor puntuación, resultado de sumar los puntos obtenidos en ambas fases, realizarán una prueba de mecanografía, que puntuará de «0» a «30» puntos.

Los tres aspirantes que resulten con mayor puntuación, resultado de sumar los puntos obtenidos en las dos fases previas, mas los acumulados en la prueba mecanográfica, serán los designados para cubrir las plazas vacantes en calidad de funcionarios interinos.

4.—Documentación:

La documentación a presentar por las personas que resulten seleccionadas será:

- Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el ejercicio de sus funciones.
- Declaración de compatibilidad en el puesto de trabajo.
- Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública en sus diferentes ámbitos.

Los documentos relacionados sólo habrán de ser presentados por los candidatos seleccionados.

La justificación documental de poseer la nacionalidad española, la titulación exigida, así como los méritos alegados, se acompañarán a la solicitud.

5.—Solicitudes:

Deberán presentarse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón». Irán dirigidas al Excelentísimo Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, presentándose en el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, plaza de San Juan, número 5, o en las oficinas referidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6.—Tribunal:

Presidente: Angel Fernández Vidal, Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel; suplente: don Javier Cases Lacarra, Jefe del Servicio de Industria y Energía.

Vocales:

Don Juan Valenciano Horta, Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Industria y Energía de Teruel; suplente: don Julián Barranca Mazón, Ingeniero Técnico de Minas del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

Don Eugenio Agudo Serrano, Jefe de la Sección de Turismo en el Servicio Provincial de Comercio de Comercio y Turismo de Teruel; suplente, don Javier Hualde García, Ingeniero de Minas del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

Por el Servicio de la Función Pública: don Jesús Casasús Frutos; suplente: don Melchor López Garfella, funcionarios de la Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Teruel.

Secretario: don Manuel Benedicto Atienza, Secretario del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel; suplente: doña María Dolores Lázaro Marqués, administrativo del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

7.—Publicación

El resultado de la selección efectuada se hará público en el «Boletín Oficial de Aragón», designando a los candidatos elegidos, indicándose el plazo de presentación de la documentación complementaria señalada en el punto 4.

8.—Normativa

A los candidatos seleccionados, una vez presentada la documentación exigida, se les extenderá el correspondiente nombramiento por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, quedando sometidos a la vigente normativa aplicable a los funcionarios civiles del Estado. Zaragoza, a 23 de febrero de 1987.

**El Consejero de Industria, Comercio
y Turismo
ANTONIO SIERRA PEREZ**

256

ORDEN de 23 de febrero de 1987, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convoca concurso-oposición para la selección y nombramiento, con carácter interino, de personal que ocupe las plazas vacantes correspondientes a catorce puestos de trabajo del Cuerpo General de Auxiliares Administrativos (grupo D), en los Servicios Centrales y Provinciales de Zaragoza.

Existiendo en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, plazas vacantes de urgente provisión, que de no procederse a su cobertura de forma rápida podrían originarse graves perjuicios en el normal funcionamiento de los Servicios Centrales y Provinciales afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 1/1986, de 20 de febrero, para la Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el artículo cuarto, f), del Decreto 20/1984, de 29 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, se efectúa convocatoria para la selección y nombramiento con carácter interino, por plazo hasta que se proceda a la ocupación definitiva de las plazas por funcionarios de carrera, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios, de las vacantes que a continuación se expresan:

1.—Plazas convocadas:

- Catorce plazas de Auxiliares Administrativos (grupo D), distribuidas de la siguiente forma:
- 3 plazas para servicios centrales (Secretaría General).
- 7 plazas para el Servicio Provincial de Industria y Energía.
- 3 plazas para el Servicio Provincial de Comercio.
- 1 plaza para servicios centrales (Servicio de Comercio).

2.—Condiciones:

Requisitos: Ser español, mayor de edad, y estar en posesión del Título de Graduado Escolar o Bachiller Elemental.

Nombramiento: Como funcionario interino, por plazo hasta que se proceda a su ocupación definitiva por funcionario de carrera, mediante el procedimiento adecuado, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

3.—Selección:

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Concurso.
- Oposición.

En la fase de concurso se valorarán los méritos aportados por los aspirantes, de conformidad con el siguiente baremo:

—Título de Bachiller Superior o equivalente	1 punto
—Título de Bachiller Superior con COU	1,5 puntos
—Título de Grado Medio	2 puntos
—Otros méritos, hasta	2 puntos